

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

ACTA N° 001/2024

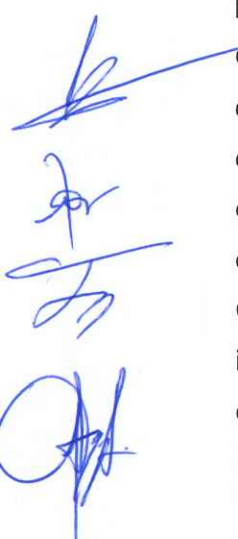
Elecciones 2024 - Director/a de Carrera de Grado y Consejo Asesor de Carrera de Grado

En la ciudad de Viedma, a los 22 días del mes de agosto de 2024, siendo las 10:00 horas, se reúnen los/as integrantes de la Junta Electoral de la UNRN, integrada por el Profesor Federico Eduardo CONTIGGIANI, DNI N° 28.063.308, en carácter de Presidente, el Auxiliar de Docencia Fredy José GUARDIOLA RIVAS, DNI N° 95.443.836, la Nodocente Leticia Andrea GALLO, DNI N° 23.069.905 y el Estudiante Nehuén Andrés GONZÁLEZ ESTEVANACIO, DNI N° 44.705.144, designados/a por Resolución del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica N° 0003/2024, y Resolución Rectoral N° 0827/2024, a los fines de tomar conocimiento de las Convocatorias electorales para cubrir cargos de Director/a de Carrera de Grado y para la conformación de Consejos Asesores de Carrera de Grado, efectuadas por Resoluciones Rectorales N° 0828/2024 para la Sede Alto Valle - Valle Medio (AVVM), N° 0829/2024 para la Sede Andina (AND), y N° 0830/2024 para la Sede Atlántica (ATL).

Contando con quórum suficiente para sesionar, el Señor Presidente de la Junta Electoral realiza una reseña del cronograma electoral y de los próximos pasos a seguir. A continuación, se establece el domicilio legal de la Junta Electoral, que se constituye en Belgrano 526, de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, y se constituye como domicilio electrónico la cuenta de e-mail juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar.

Se verifica la publicación efectuada de las precitadas convocatorias electorales en la página web de la Universidad Nacional de Río Negro, constatando que la misma fue realizada.

El Presidente informa que la Dirección de Consejos y Asamblea Universitaria Universitaria, de la SAI, ha solicitado a la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica los Padrones de Profesores/as y Auxiliares de docencia, y a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil los padrones de Estudiantes, conforme lo establece el artículo 10° de la Resolución CSPyGE N° 044/2018, que aprueba el Reglamento Electoral, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Convocatorias respecto de la ubicación de los Padrones Provisorios de cada claustro. Se acuerda que, una vez recibidos, éstos sean remitidos a las Sedes para su exhibición a partir del 26/08/2024 y hasta el 29/08/2024, como así también que se publiquen en la página web de la UNRN por igual período, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma Electoral en cada caso. Las solicitudes de correcciones, supresiones o inclusiones como así también las impugnaciones a los padrones provisorios se recibirán en el domicilio legal constituido de la Junta o vía correo electrónico a la dirección electrónica de



JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

esta Junta (juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar) hasta el 2 de septiembre de 2024, hasta las 12:00 horas, conforme lo establecido en la Convocatoria Electoral efectuada mediante las Resoluciones Rectorales precitadas y lo normado en el Reglamento Electoral.

Solo se admitirán las presentaciones vía correo electrónico desde el correo institucional (xxx@unrn.edu.ar) del/de la solicitante/impugnante en el caso de quienes pertenezcan al Claustro Docente, y en el caso de quienes pertenezcan al Claustro Estudiantes desde las casillas de correo declaradas en el sistema GUARANÍ. En todos los casos las presentaciones deberán contener los siguientes datos: Nombre y Apellido completos, DNI, domicilio, Sede, Cargo y Carrera en la que se desempeñan y cuyo padrón desean integrar (en el caso del Claustro Docente) y Carrera en la que cursan y cuyo padrón desean integrar (en el caso del Claustro Estudiantes).

A continuación se procede a efectuar la distribución de cargos internos de la Junta Electoral que, con la conformidad de los/las presentes, queda conformada de la siguiente forma:

Presidente: Federico Eduardo CONTIGGIANI, DNI N° 28.063.308.

Vicepresidente: Fredy José GUARDIOLA RIVAS, DNI N° 95.443.836.

Secretaria: Leticia Andrea GALLO, DNI N° 23.069.905.

Vocal: Nehuén Andrés GONZÁLEZ ESTEVANACIO, DNI N° 44.705.144.

Sin más que tratar se cierra la presente firmando al pie los presentes.-----



Federico Eduardo CONTIGGIANI

Presidente



Fredy José GUARDIOLA RIVAS

Vicepresidente



Leticia Andrea GALLO

Secretaria



Nehuén Andrés GONZÁLEZ ESTEVANACIO

Vocal